

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA RECONOCIMIENTO LOGRO ACADEMICO

HUEPIL, 06 DE ENERO DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 049 / DE 2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
4. El oficio N° 34 de fecha 06 de enero de 2015 emanado por el director del CEIA Sr. Luis E. Rubilar Henríquez donde solicita un estímulo que consistirá un Tablet, para el alumno Diego Andrés Gutiérrez Muñoz por su sobresaliente desempeño en el proceso de P.S.U. 2014 - 2015I, para el día 08 de Enero de 2015.
5. El programa Reconocimiento Logro Académico del CEIA, a realizarse el día 08 de Enero de 2014
6. La posibilidad de financiar programa Reconocimiento Logro Académico del CEIA, a realizarse el día 08 de Enero de 2014, donde solicitan un estímulo que consistirá un Tablet para el alumno Diego Andrés Gutierrez Muñoz.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, programa Reconocimiento Logro Académico del CEIA, a realizarse el día 08 de Enero de 2014, donde solicitan un estímulo que consistirá un Tablet para el alumno Diego Andrés Gutiérrez Muñoz. por un valor de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 24.01.008 premios y otros, por el Departamento de Administración Educacional Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

Jafa/GEPL/HOS/SMM/msma




ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE